

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 625397 LOTE 2025 3180 (00374/ISE/2025/CA-LOTE 1)**TÍTULO:** SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1: RUTA (CA020-0024/0025) 11003217 IES ALVAR NUÑEZ (PUERTO REAL-JEREZ) - 11701000 IES LA CAMPIÑA (JEREZ) - 11006553 CEIP GUADALUZ (JEREZ)**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) LOTE 1:** 17.576,70 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1: RUTA (CA020-0024/0025) 11003217 IES ALVAR NUÑEZ (PUERTO REAL-JEREZ) - 11701000 IES LA CAMPIÑA (JEREZ) - 11006553 CEIP GUADALUZ (JEREZ), expediente CONTR 2025 625397 LOTE 2025 3180 (00374/ISE/2025/CA-LOTE 1), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de octubre de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 17 de octubre de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-409-25).

El día 20 de octubre de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 4 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001722544 de 20 de octubre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurren las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****09W	JESUS CARRASCO RAPOSO	1	01/11/2025 - 02:39
*****98Z	ALEJANDRO SALAS RODRIGUEZ	1	02/11/2025 - 11:37
*****08K	MANUEL JESUS FERNANDEZ VEGA	1	02/11/2025 - 12:56
*****00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	1	02/11/2025 - 19:31
*****37Y	RAUL BUZON GONZALEZ	1	02/11/2025 - 23:25

Con fecha 5 de noviembre de 2025 se procede al descryptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/11/2025 10:28:26	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwn1xr2MngA98Ob6EDu5EqTH4cz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se procede, a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

LOTE 1: RUTA (CA020-0024/0025) 11003217 IES ALVAR NUÑEZ (PUERTO REAL-JEREZ) - 11701000 IES LA CAMPIÑA (JEREZ) - 11006553 CEIP GUADALUZ (JEREZ)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
*****09W	JESUS CARRASCO RAPOSO	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTAL	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C u otro etiquetado
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	15.990,00 euros
*****98Z	ALEJANDRO SALAS RODRIGUEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTAL	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	17.200,00 euros
*****08K	MANUEL JESUS FERNANDEZ VEGA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		MEDIOAMBIENTAL	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	15.900,00 euros
*****00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		MEDIOAMBIENTAL	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	16.974,00 euros
*****37Y	RAUL BUZON GONZALEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO PRESENTA OFERTA PARA ESTE LOTE
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	
		MEDIOAMBIENTAL	
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/11/2025 10:28:26	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwn1xr2MngA98Ob6EDu5EqTH4cz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
*****98Z	ALEJANDRO SALAS RODRIGUEZ	1
*****08K	MANUEL JESUS FERNANDEZ VEGA	1

2º Se observa las siguientes incidencias **SUBSANABLES**:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
*****09W	JESUS CARRASCO RAPOSO	1	- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU): aportar ANEXO II . - Aportar Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte redactado conforme al ANEXO T-1 .
*****00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	1	- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU): aportar ANEXO II . - Aportar Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte redactado conforme al ANEXO T-1 .

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la correspondiente notificación para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

3º **EXCLUIR** a la siguiente persona licitadora y por el siguiente motivo:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
*****37Y	RAUL BUZON GONZALEZ	1	NO PRESENTA OFERTA PARA ESTE LOTE

Con fecha 10 de noviembre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación del sobre único presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 9 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 5 de noviembre de 2025:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	1	06/11/2025 - 22:43
*****09W	JESUS CARRASCO RAPOSO	1	07/11/2025 - 13:12

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/11/2025 10:28:26	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwn1xr2MngA98Ob6EDu5EqTH4cz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Examinada y calificada la documentación presentada se propone admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
*****00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	1
*****09W	JESUS CARRASCO RAPOSO	1

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE 1: RUTA (CA020-0024/0025) 11003217 IES ALVAR NUÑEZ (PUERTO REAL-JEREZ) - 11701000 IES LA CAMPIÑA (JEREZ) - 11006553 CEIP GUADALUZ (JEREZ)

LICITADOR	Puntos Proposición Económica	PUNTOS CALIDAD	PUNTOS ACCESIBILIDAD	PUNTOS MEDIOAMBIENTAL	PUNTOS TOTAL
MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	42,15	25	15	5	87,15
MANUEL JESUS FERNANDEZ VEGA	45	25	0	10	80
JESUS CARRASCO RAPOSO	44,75	20	15	0	79,75
ALEJANDRO SALAS RODRIGUEZ	41,6	25	0	10	76,6

En la oferta de JESUS CARRASCO RAPSO para el LOTE 1 expresa en criterio de adjudicación Medioambiental "Tipo C u Otro etiquetado", cuando en el modelo del ANEXO V del PCAP establece que se debe marcar lo que proceda de las siguientes opciones:

- ☒ Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo 0 emisiones
- ☒ Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO
- ☒ Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C
- ☒ Otro etiquetado

Tal y como establece a continuación el ANEXO V "No se valoraran aquellas proposiciones relativas a los restantes criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas que no hayan sido redactadas conforme a los modelos facilitados o que contengan error o defectos que impidan a la mesa su correcta valoración, que se tendrán por no ofertadas"

Con fecha 13 de noviembre de 2025 se reúne la Unidad Técnica al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, al análisis del escrito de renuncia presentado por la licitadora MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES (*****00B), para el LOTE 1: RUTA (CA020-0024/0025) 11003217 IES ALVAR NUÑEZ (PUERTO REAL-JEREZ) - 11701000 IES LA CAMPIÑA (JEREZ) - 11006553 CEIP GUADALUZ, y que ha sido presentado a través de correo electrónico, registrado con número 2025600400001144 el día 13 de noviembre de 2025.

Acto seguido la Unidad Técnica, PROPONE EXCLUIR de la licitación a:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA REGISTRO RENUNCIA
*****00B	MARIA DEL CARMEN ACOSTA REYES	1	13/11/2025 - 09:58

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectuó por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.4 del PCAP a la

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/11/2025 10:28:26	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwn1xr2MngA98Ob6EDu5EqTH4cz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

persona licitadora que quedó clasificado en segundo lugar, MANUEL JESUS FERNANDEZ VEGA (*****08K).

Con fecha 25 de noviembre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 24 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 13 de noviembre de 2025 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
*****08K	MANUEL JESUS FERNANDEZ VEGA	1	23/11/2025 -22:21

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa y revisada la misma, la Unidad Técnica acuerda que es correcta, y propone al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
*****08K	MANUEL JESUS FERNANDEZ VEGA	1	15.900,00 euros	0	7 MESES

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1: RUTA (CA020-0024/0025) 11003217 IES ALVAR NUÑEZ (PUERTO REAL-JEREZ) - 11701000 IES LA CAMPIÑA (JEREZ) - 11006553 CEIP GUADALUZ (JEREZ), expediente CONTR 2025 625397 LOTE 2025 3180 (00374/ISE/2025/CA-LOTE 1), a la siguiente persona y por el siguiente importe:

CIF	PERSONA ADJUDICATARIA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCION
*****08K	MANUEL JESUS FERNANDEZ VEGA	1	15.900,00 euros	0	7 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/11/2025 10:28:26	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwn1xr2MngA98Ob6EDu5EqTH4cz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
MEDIOAMBIENTAL	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de SIETE MESES a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de diciembre de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/11/2025 10:28:26	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwn1xr2MngA98Ob6EDu5EqTH4cz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	